



Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (cuarto ciclo) de la República de Cuba.

Organización: TAMAT

Persona de contacto: Luciano Della Vecchia, Presidente

Teléfono: +39 075 5055654

Dirección: Via Dalmazio Birago 65, 06124 Perugia - Italia

Correo electrónico: segreteria@tamat.org

Sitio web: <https://tamat.org/>

A- PRIMERA PARTE: Organización del contribuyente- descripción y actividades

Breve descripción de la Organización y sus actividades

Tamat se fundó en 1995 en Perugia como asociación sin ánimo de lucro que persigue exclusivamente objetivos cívicos, solidarios y de utilidad social. Tamat está inscrita en la lista de organizaciones de la sociedad civil de la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo (AICS) con el decreto nº 2016/337/000274/5 y acreditada como ONG por el Ministerio de Asuntos Exteriores con el decreto ministerial 2007/337/004258/4. Tamat cree en las personas y en su empoderamiento, en la mejora de las condiciones de vida de todos y apoya a las organizaciones locales, garantizando que todos, en todas partes, puedan vivir de sus propios recursos y habilidades. Sus áreas de actividad son América Latina, África, los Balcanes e Italia.

A lo largo de los años, Tamat ha diseñado y ejecutado proyectos, desarrollado asociaciones y redes, centrándose en las siguientes áreas

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

Tamat, en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, involucra activamente a la población local, comunidades y asociaciones, desde la fase de identificación y diseño de la intervención hasta la fase de implementación, prestando especial atención al emprendimiento social de jóvenes y mujeres y promoviendo procesos de empoderamiento de las comunidades locales.

Tamat lo hace proporcionando a las personas bienes de capital, formación y asistencia técnica, promoviendo procesos de desarrollo que contribuyan a la lucha contra la pobreza y a la mejora de los derechos y la dignidad de la población local.

Tamat ha trabajado y trabaja en África, América Latina y los Balcanes. En África, principalmente en el Sahel, sobre todo en Mali, Burkina Faso y Senegal, y en el Norte de África, en Túnez y Marruecos. En América Latina, en Paraguay, Perú y Bolivia; en los Balcanes, en Bosnia-Herzegovina y Albania.

Tamat
Via D. Birago 65 – 06124 Perugia
Tel 075 505 56 54
C.F. / P.IVA 02142470547
segreteria@tamat.org



Estos proyectos reflejan la misión de Tamat, centrándose en cuestiones como la seguridad alimentaria, la agroecología y la ganadería sostenible para combatir y aumentar la resiliencia ante los problemas causados por el cambio climático, apoyando el uso de energías alternativas y haciendo que la agricultura y la economía sean lo más "verdes" posible. Concretamente, nuestras actividades pretenden preservar el ecosistema promoviendo una mayor equidad social a través de la formación profesional, el desarrollo rural en el sentido de apoyar las AGR y el desarrollo de microempresas (procesamiento de alimentos, servicios rurales, turismo responsable, restauración, artesanía, etc.) utilizando la agricultura como herramienta de desarrollo y oportunidades de empleo para los jóvenes.

Los proyectos pretenden fomentar el desarrollo local sostenible y equitativo como alternativa viable al abandono del propio territorio o reforzar las habilidades y capacidades de los potenciales migrantes para que puedan entrar en canales de migración legal o, mejor aún, circular.

MIGRACIÓN:

Nos ocupamos de la migración en su sentido más amplio, apoyando la integración socioeconómica y cultural de los migrantes en Italia, desarrollando alternativas a la migración irregular hacia Italia y Europa, considerada la única alternativa para una vida digna. Además, informamos y apoyamos las formas legales de migración concienciando sobre los riesgos de la migración irregular.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL, DESARROLLO DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN:

En cuanto a la educación para la ciudadanía global, llevamos a cabo actividades de información y educación sobre los temas del desarrollo sostenible y la cooperación internacional. El objetivo es sensibilizar sobre las cuestiones más importantes relacionadas con los modelos de desarrollo sostenible destacando el potencial de los procesos globales en términos de participación, solidaridad y acción conjunta. Tamat coordina y ejecuta proyectos de cooperación transnacional a escala europea en los ámbitos del aprendizaje permanente de adultos, la cultura y los derechos humanos. Tamat lleva a cabo actividades de sensibilización en las regiones de salida y por las que pasan los flujos migratorios sobre los riesgos de la migración irregular y la creación de alternativas en el país de origen, implicando a jóvenes y mujeres interesados en la migración regular a Italia por motivos de trabajo o reagrupación familiar, en cursos de formación cívica, lingüística y profesional antes de la salida. Llevamos a cabo actividades para apoyar la inclusión social, cultural y profesional de los inmigrantes en las comunidades de acogida mediante cursos de formación práctica y teórica que aumentan sus competencias clave y sus habilidades técnicas.

Nuestros proyectos Erasmus tienen como objetivo crear metodologías innovadoras para coordinar, formar y educar a los jóvenes en cooperación con asociaciones activas sobre el terreno.



Estos proyectos promueven la sostenibilidad a través de la capacitación y el desarrollo de capacidades de los beneficiarios y los socios locales.

En estos 27 años de actividad, Tamat ha crecido en cantidad y calidad. Hoy estamos presentes en Túnez, Burkina Faso y Mali, donde tenemos oficinas exteriores bien establecidas y colaboramos con municipios, regiones, partes interesadas y socios de todo el mundo. América Latina, a pesar de no albergar ninguna de nuestras oficinas, ocupa un lugar muy querido para Tamat. Las primeras actividades llevadas a cabo por la organización fueron en Perú, Paraguay, Bolivia, Dominica y Martinica, y seguimos intentando volver a trabajar en América Latina de forma permanente.

Los proyectos ejecutados hasta 2022 se han centrado en el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los jóvenes y las mujeres, la promoción de una sociedad inclusiva, el empoderamiento de las comunidades vulnerables, la promoción del desarrollo socioeconómico y la formación.

Colaboramos con muchas otras organizaciones nacionales e internacionales Asociación Nacional de Amistad Italia - Cuba (Italia), "ARCI" (Italia), D'Antilles et D'Ailleurs (Martinica), Fondazione ISMU (Italia), Antoniano ONLUS della Provincia di S. Antonio dei Frati Minori (ITALIA), AinboPerù (PERU), Comitato Europeo per la Formazione e l'Agricoltura Onlus – CEFA (ITALIA), ANCI Umbria (ITALIA), Amref Health Africa (SENEGAL), Solidarietà e Cooperazione CIPSI (ITALIA – SENEGAL), ACCD – Agencia catalana de cooperació al desenvolupament (ESPAÑA), FCCD – Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (ESPAÑA), Caritas Mali (MALI, ONG Le Tonus (MALI), etc.

B- SEGUNDA PARTE: Contribución

Contribución individual de la Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba (ANAIC) ante el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (Cuarto Ciclo) para la República de Cuba

TAMAT agradece la oportunidad de presentar una contribución escrita sobre derechos humanos para la presentación del Examen Periódico Universal de la República de Cuba, previsto para agosto de 2023, país con el que mantiene un profundo y mutuo conocimiento, fruto de décadas de colaboración con la ANAIC.

Progreso

1. Cuba avanza en sus esfuerzos por lograr el más amplio disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sus ciudadanos. Mantiene una amplia cooperación con los mecanismos de derechos humanos que se aplican de manera universal y no discriminatoria. Ha ratificado 44 de los 61 instrumentos internacionales de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Desde 2019, con la aprobación del nuevo Tribunal Constitucional de la República, se está llevando a cabo una amplia actualización legislativa en el país, que ha fortalecido el tratamiento y la protección de



los derechos humanos. Se introducen nuevos derechos, tales como: el derecho a acceder a la información pública y a recibir información veraz, objetiva y oportuna, el derecho al agua, a una alimentación sana y adecuada, a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable, y el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado. El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet, ha aumentado considerablemente. La informatización de la sociedad cubana, la protección de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos gozan de protección constitucional.

Economía y finanzas

2. La aprobación de la nueva Constitución (2019), moderna y avanzada, constituye un pilar sobre el cual basar el continuo avance en materia de derechos fundamentales de los cubanos. De ahí las posibilidades regulatorias que están transformando progresivamente el mercado interno y externo que favorecerán el acceso de la población a bienes de consumo cotidiano, equipamiento del hogar, actividades productivas y todas aquellas necesidades puestas a prueba por el prolongado bloqueo económico, comercial y financiero al que está sometida Cuba, principal obstáculo al pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en la Isla. Sucede de igual manera con la injusta y unilateral inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, lo cual afecta directamente a la familia cubana. En economía, la legislación ha ampliado enormemente las actividades y actores económicos en el país. Se han incrementado los tipos de autónomos, trabajadores cooperativos, y se han creado micro, medianas y pequeñas empresas (Ley 46/2021 y la posterior 49/2021 que las regula). Al mismo tiempo, la gestión financiera ha adaptado sus procedimientos para mantenerse en línea con las nuevas necesidades del sistema empresarial: más acceso a la moneda, más digitalización del comercio, retorno a la moneda única (CUP), gestión de cuentas corrientes, nuevos regímenes fiscales, etc.

Democracia participativa y derecho a opinar

3. La democracia cubana es directa e instructiva, tanto en la teoría como en la práctica. Es directo porque el pueblo participa activamente en las decisiones políticas, económicas y socioculturales más importantes; y es instructivo, porque ha servido de modelo para otros países en términos de respeto y garantía de los derechos humanos y solidaridad internacional. En cuanto a las elecciones, contrario a lo que muchas veces escuchamos, en Cuba se vota periódicamente, cada 4 años todos los ciudadanos con capacidad legal pueden votar y pueden aspirar a ser elegidos, siempre que sean candidatos de la ciudadanía. De hecho, en Cuba vota la gente y no los partidos: no existe una ley que exija que los candidatos formen parte de un equipo político, sino que sean una expresión de la voluntad popular.

La libertad de expresión de las personas está garantizada por la Constitución de 2019 (artículos 45 y 54) con respecto a los derechos de los demás y la seguridad colectiva que nadie puede derogar. Nadie es reprimido por ejercer estos derechos. La libertad de opinión y expresión está reconocida para todos los ciudadanos, sin discriminación. Los derechos de reunión están garantizados por el art. 56 de la Constitución mientras que la Ley N° 54 de 1985, "Ley de asociaciones", establece los requisitos para el reconocimiento y registro de las asociaciones, que ejercen libremente sus funciones,



eligen a sus representantes y directivos de entre sus miembros y mantienen relaciones de colaboración e intercambio con las autoridades gubernamentales en todos los niveles.

Racismo y discriminación

4. La implementación del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial aprobado en 2019, es también un ejemplo de lo que la sociedad cubana está haciendo para asegurar la eliminación de todo racismo y discriminación racial y para garantizar realmente la aplicación de lo establecido en el artículo primero de la Constitución de la República. Una medida que luego llevó a la creación de una comisión especial de gobierno liderada por el Presidente de la República.

Igualdad de género

5. Pocos pueden presumir de un Programa para el Adelanto de la Mujer, que las ha llevado a altos niveles de liderazgo y a ser el 55% de los diputados en la Asamblea Nacional. La nueva Constitución de la República consagra específicamente la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres en todos los sectores de la sociedad. El artículo 42 amplía las bases para la igualdad y la no discriminación. Proporciona la misma protección y trato que las autoridades y los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación alguna. Mientras que el artículo 43 establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres en las esferas económica, política, cultural, laboral, social, familiar y de cualquier otra índole.

Derechos, familias, educación sexual, infancia, discapacitados y ancianos

6. El nuevo "Código de las Familias" de 2022 representa la legislación más moderna y avanzada que se puede encontrar en el mundo en este campo. Un instrumento en el que se reconocen los más amplios derechos para toda forma de afecto y unión, resultado de un largo trabajo de redacción, discusión, modificaciones, adiciones y supresiones en el que participaron millones de cubanos, que luego votaron por ella en referendo. El Código de las Familias busca resolver las cuestiones familiares con medidas jurídicas inmediatas y especializadas que perfeccionan y amplían conceptos jurídicos basados en situaciones reales que se presentan, construidos sobre relaciones de equivalencia entre el afecto y la biología, sobre la solidaridad social y la dignidad humana como valor supremo, que apoyan el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República de Cuba, en los tratados internacionales y en el propio Código. En particular, el Código garantiza los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad como los niños, los discapacitados y los ancianos. Los discapacitados reciben gratuitamente las ayudas, medicinas y cuidados que necesitan, así como un acceso prioritario a la educación y el empleo. Para los ancianos, el código refuerza sus derechos y garantías estableciendo también obligaciones para sus hijos con el fin de favorecer una vida en su lugar de residencia y evitar situaciones de abandono.

El Presidente de Tamat

Luciano Della Vecchia